

SECRETARIAL.- Puerto Carreño, 16 de julio de 2021. Paso al despacho de la señora Juez el presente proceso, con memorial allegado por el Banco Agrario de Colombia S.A., y solicitud de la parte activa. Sírvase proveer.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño – Vichada

Diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

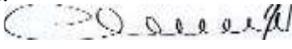
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se agrega al proceso oficio proveniente del Banco Agrario de Colombia S.A.

De otro lado, y visto el memorial de poder allegado, el despacho encontrando reunidos los requisitos, reconoce personería al **Dr. Jorge Enrique Munevar Alonso**, quien actuará como apoderado judicial de la entidad ejecutante **Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA** en la forma y términos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DORA ELCY ESPITIA MURCIA

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO, VICHADA</p> <p>Hoy 11 de agosto de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico No. 016.</p> <p></p> <p>CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

Dora Elcy Espitia Murcia
Juez

Rad. N° 99001 40 89 002 2019 00064 00
Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Caja de Compensación Familiar Campesina - COMCAJA
Demandados: Jennifer Diney Barón Carreño y
Oscar Alexis Alvarado Acosta

Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Vichada - Puerto Carreño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ccd25846ffa995d254fd4dd0eb23ceb1cd260df122583c3f69cd6f1c40a9afc4

Documento generado en 10/08/2021 04:28:19 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>